Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

31/12/2021

Simese Nro: 172767 - / 2020

Fecha de Doc.: 20/11/2020 - Hora: 10:32

REFERENCIA: Simese

Remitente: MARIA NIDIA FARIÃ'A

Dependencia: ITALQUIMICA

REF: EN RESPUESTA A LA NOTA/DGGIES/DG/N° 4276/2020 - PRESENTA CONFORMIDAD PARA LA AMPLIACION DE CONTRATO N° 503/2019.

Recibio: ROLANDO CORONADO CACERES RIQUELME

NOTA DGGIES/DG N 4827/2020 A EFECTOS DE SOLICITAR LA EXTENSION DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N 503/2019 SUSCRIPTO CON LA FIRMA DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. EN EL MARCO DE LA LPN 25/2019

Recibio: DAVID FEDERICO BENITEZ BENITEZ Fecha: 2020-11-20 Hora: 13:50

Recibido por: **Fecha:** **Hora:**
Aclaracion:
Sello:

Remitido a: _____/

- ☐ DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ☐ DIRECCION FINANCIERA
- ☐ DIRECCION ADMINISTRATIVA
- ☐ DIRECCION DE PRESUPUESTO
- ☐ DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA
- ☐ UNIDAD LOGISTICA INTERNACIONAL
- ☐ OTROS
- ☑ DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
- ☐ DIRECCION DE CONTABILIDAD
- ☐ DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
- ☐ DIRECCION DE GESTION DE MONITOREO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
- ☐ UNIDAD DE GESTION DEL PERSONAL
- ☐ UNIDAD DE CONTROL TECNICO ADMINISTRATIVO

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA
M.S.P. Y B.S. - D.G.A.F.
RECIBIDO: LIC. ISAAC BARRIOS
ASESOR TECNICO-DOC
MSP Y BS
FECHA: 13 ENE 2021
HORA: 10:00
Nº: 172767/20
FIRMA:

OBS: A conocimiento y fines; verificar disp. Pres. 2021.-

Dra. Mónica Enciso C.
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F N° 2123

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 503/2019, SUSCRITO CON LA FIRMA DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A., EN EL MARCO DE LA LPN N° 25/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 28/2018 PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" PLURIANUAL– ID Nº 350642.,

Asunción, 31 de diciembre de 2020.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LPN N° 25/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 28/2018 PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" PLURIANUAL– ID Nº 350642.,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota D.G.G.I.E.S. N° 4827 del 20 de noviembre de 2020, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicitó la formalización de una adenda de EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 503/2019, suscripto con la firma DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A., en el marco de la LPN N° 25/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 28/2018 PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" PLURIANUAL– ID Nº 350642;

Que, en la referida nota se fundamenta la solicitud en los argumentos siguientes: "*...la solicitud obedece a que los pedidos de adquisición posteriores a estos llamados se elaboraron teniendo como base los saldos pendientes de emisión de los mismos, la necesidad de extender el Plazo de Vigencia, atendiendo a que cuenta con saldos disponibles a emitir y que corresponde a derecho, deben ser solicitadas la extensión de las correspondientes fechas de vigencia y que las mismas no serán utilizadas en su totalidad durante este periodo fiscal*";

Que, al respecto, la Resolución DNCP N° 4576 del 08 de octubre de 2020, establece en su Art. 9° que: "*Las modificaciones a ser introducidas a los contratos abiertos con posterioridad a su suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en los Artículos 62 y 63 de la Ley N° 2051/2003, atendiendo a las siguientes reglas: (...) e) Cuando la contratante haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados, dentro del plazo de vigencia originalmente pactado, podrá ampliar el plazo de vigencia hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal*";

Que, la vigencia del Contrato Abierto N° 503/2019 fenece el 31 de diciembre de 2020, por lo que, al tiempo de la solicitud y trámite de la adenda, se encuentra vigente, restringiéndose la modificación solicitada a la vigencia contractual, sin alteración de las demás condiciones de la contratación;

Que, a través de la nota presentada el 6 de noviembre de 2020, la firma DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A., ha expresado su conformidad con la extensión planteada;

Que, la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" exige, en su Art. 63, que los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se formalicen por escrito por parte de los contratantes y que sean suscriptos por el agente público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello;

...///

Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F N° 2123

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 503/2019, SUSCRITO CON LA FIRMA DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A., EN EL MARCO DE LA LPN N° 25/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 28/2018 PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" PLURIANUAL– ID N° 350642.,

Asunción, 31 de diciembre de 2020.

Que, la Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen – D.O.C. N° 1476/2020, del 30 de diciembre de 2020, de conformidad con las disposiciones legales en el ámbito de las Contrataciones Públicas y con aquellas concordantes que reglamentan la materia;

Que, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se considera que se encuentran reunidos los requisitos y presupuestos legales para autorizar la extensión de vigencia del Contrato N° 503/2019 en la LPN N° 25/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 28/2018 PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" PLURIANUAL– ID N° 350642;

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 271 de fecha 25 de junio de 2020, se autoriza a la Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **AUTORIZAR** la extensión de vigencia del CONTRATO N° 503/2019, suscripto con la firma DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A., en el marco de la LPN N° 25/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 28/2018 PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" PLURIANUAL– ID N° 350642, hasta el 31 de diciembre de 2021, conforme a los argumentos expuestos en el exordio de la presente resolución.

Artículo 2°. **DETERMINAR** que las demás cláusulas del contrato original no afectadas por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 3°. **ORDENAR** que la empresa proveedora presente la ampliación de la garantía establecida en la Cláusula Novena del Contrato Abierto N°503/2019, por el tiempo de ampliación de la vigencia contractual.

Artículo 4°. **AUTORIZAR** al Director General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud a suscribir la adenda respectiva.

Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F N° 2123

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 503/2019, SUSCRITO CON LA FIRMA DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A., EN EL MARCO DE LA LPN N° 25/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 28/2018 PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" PLURIANUAL– ID Nº 350642.,

Asunción, 31 de diciembre de 2020.

Hoja 3 de 3.-

Artículo 5º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. MARTHA PEÑA KIENINGER
DIRECTORA GENERAL
D.G.A.F. – M.S.P.Y.B.S.

(85)

RECIBIDO
31-12-2020
DPTO. CONTRATOS Y GARANTIAS
DGOC MSP Y BS

Carlos A. Delgado F.
Departamento de Contratos y Garantías
DGC - DGAF - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 30-12-20 HORA: 10:59
Nº 172767/20 FIRMA:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL